



Expediente N° 257-J2, Región Metropolitana - Concesiones (Judicial).
 Ordena cumplimiento de sentencia en juicio de expropiación caratulado "HANDELS UND FINANZ con Fisco de Chile" del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 30 AGO 2013

SUBSECRETARIA OO. PP.
 OFICINA DE PARTES
 30 AGO 2013
 TRAMITADO

N° 1343

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: _____
 IMPUTAC.: _____
 ANOT. POR \$: _____
 IMPUTAC.: _____
 DEDUC. DTO: _____

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 2892 de 30 de junio de 2000; el artículo 35 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil; la Resolución N° 1.600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. M. O. P. N° 850/97 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; el Informe N° 245 de 14 de junio de 2013, del Consejo de Defensa del Estado y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Oficio Ord. EXP. N° 5583 de 23 de julio de 2013.

DECRETO (EXENTO):

1° CÚMPLASE por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia definitiva de primera instancia del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, de 31 de octubre de 2005; sentencia de segunda instancia de 08 de septiembre de 2009 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Valparaíso, dictadas en los autos caratulados "HANDELS UND FINANZ con Fisco de Chile", causa rol N° C-1189-2001, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que éste proceda a pagar a HANDELS UND FINANZ A.G. CHILE S.A. o a quien sus derechos represente, la suma de \$12.712.033.-. Corresponde además actualizar dicha suma calculando los reajustes respectivos conforme a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor entre mayo de 2012, al mes anterior al de su pago efectivo.

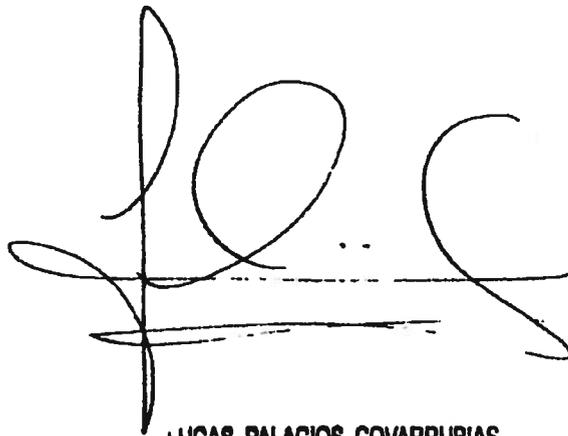


N° Proceso Fiscalía 69505-49

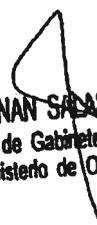
- 2º **CONSÍGNESE**, por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$12.712.033.- en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 3102003, Subasignación 29000243-0, por la suma de \$13.984.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

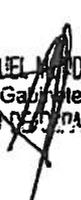
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
Ministro de Obras Públicas
Subrogante


HERNÁN SALAS HODGSON
Jefe de Gabinete Subsecretario
Ministerio de Obras Públicas


LEYLA ABDUL MALAK 12-77
Jefa Unidad Jurídica
Subsecretaría


SAMUEL MANDUCA BARRI
asesor Gabinete Ministr
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS